

EXP-UNC 0040481/2017

VISTO

El dictamen elaborado por el Comité Evaluador "Ad Hoc", designado por las Resoluciones CD N° 158/2017, 170/2017 y HCS N° 855/2017, respecto a la solicitud de evaluación docente presentada por el Dr. Esteban DRUETTA (legajo 36878); y

CONSIDERANDO

Que el único docente en condiciones y disposición a postularse, en esta Facultad, al trámite de Evaluación de Gestión Docente habilitado según lo establecido en art. 73 del CCT Docente y en Ordenanza HCS N° 2/017 es el Dr. Esteban Druetta;

Que el Dr. Esteban DRUETTA no ha presentado impugnación al mismo;

Que de acuerdo al art. 14° de la Ordenanza del HCS N° 2/2017, corresponde al Consejo Directivo elevar al H. Consejo Superior el dictamen del Comité Evaluador interviniente en el proceso de incorporación a la carrera docente de los docentes de la UNC que revistan como interinos y que cumplan con los requisitos exigidos por el mencionado convenio al 21 de mayo de 2015.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Tomar conocimiento del dictamen emitido por el Comité Evaluador "Ad Hoc" y elevar a consideración del H. Consejo Superior la propuesta de designación por concurso del Dr. Esteban DRUETTA (legajo 36878), como Profesor Ayudante A dedicación semi-exclusiva (código interno 118/02), en el Grupo de Física de la Atmósfera de esta Facultad, cuya evaluación ha sido satisfactoria, por el lapso reglamentario de 5 (cinco) años a partir de su designación.

ARTÍCULO 2º: Elévese al H. Consejo Superior, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN A NUEVE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISIETE.

 RESOLUCIÓN CD N° 370/2017.


Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARIA GENERAL
FaMAF


Dra. Ing. MIRTA IRIONDO
DECANA
FaMAF